

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

**CVE-2012-7371** *Notificación de resolución de expediente sancionador 645/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

#### PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Expediente	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
645/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	IMANOL GONZÁLEZ VITUTIA	Bilbao	42412341L	390,66€	Resolución	30/04/2012
647/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ASIER ORTEGA ARIAS	Sestao	45671892X	480,81€	Resolución	30/04/2012
655/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	GABRIEL ASÍS LAMIQUIZ FERNÁNDEZ	Getxo	16085144W	300,52€	Resolución	30/04/2012
663/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	RUBÉN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Santurtzi	45670732T	300,52€	Resolución	30/04/2012
666/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN JOSÉ ESCALANTE CARRASCO	Portugalete	45678115T	300,52€	Resolución	30/04/2012
819/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	MARÍA ORCERA MAROTA	Vitoria-Gasteiz	72828341Z	300,52€	Resolución	30/04/2012
822/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ERIK INCIERTE GARCÍA	Santurtzi	22754979K	300,52€	Resolución	30/04/2012
832/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	JON ZANARRUZABEITIA MARDARAS	Amorebieta-Etxano	45665679F	390,66€	Resolución	30/04/2012
1078/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ADRIÁN HERNÁNDEZ PERALTA	Santander	72103582P	300,52€	Resolución	17/05/2012

Santander, 25 de mayo de 2012.

El delegado del Gobierno,  
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,  
José Miguel Tolosa Polo.

2012/7371